



**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “EL EUCALIPTO”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°062-21275, “LOS OLIVOS” identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°062-21277, “LA LOMA” identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°062-32808, que hacen parte de un predio de mayor extensión denominado “LA EMPERATRIZ”, ubicado en el corregimiento de EL SALADO, municipio de EL CARMEN DE BOLIVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por **RAFAEL SEGUNDO CONTRERAS, PEDRO ANTONIO FERNANDEZ JULIO, JUAN CARLOS MARQUEZ ALVIS** ante este Despacho Judicial, reforma de demanda que fue admitida el 2 de agosto de 2017, radicado del proceso No 13-244-31-21-003-2016-00230-00 y que a continuación se relacionan:

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL EUCALIPTO	062-21275	13244000100020138000	9 Has + 5967 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21123 en línea recta que pasa por los puntos 10259, 168 y 21075 en dirección SurEste hasta llegar al punto 260 con el predio del señor Manuel Antonio España Bolonio con una longitud de 214,35 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 260 en línea quebrada que pasa por los puntos 1150, 1151, 1152 y 1153 en dirección SurOeste hasta llegar al punto 21076 con el predio del señor Ruben Antonio Fernandez Julio con una longitud de 389,98 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21076 en línea recta que pasa por los puntos 249, 159, 248 y 158 en dirección Oeste hasta llegar al punto 21125 con el predio del señor Sabas Seña con una longitud de 242,03 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21125 en línea recta que pasa por el punto 157 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 21124 con el predio del señor Segundo Oviedo con una longitud de 113,02 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 156, 247, 155 y 246 hasta llegar al punto 21123 con el predio del señor Jose Felix con una longitud de 307,42 m.</i>

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
LOS OLIVOS	062-21277	13244000100020138000	7 Has + 9227 mts <sup>2</sup>





**PUBLICACIÓN**

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1038 en línea recta que pasa por el punto 21230 en dirección Este hasta llegar al punto 21130 con el predio del señor Juan Carlos Márquez Alvis con una longitud de 308,35 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21130 en línea recta que pasa por los puntos 176 y 265 en dirección SurEste hasta llegar al punto 21206 con el predio del señor Luis Geovanni España Boloño con una longitud de 133,60 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste pasando por los puntos 177 y 178 hasta llegar al punto 21122 con el predio del Manuel Antonio España Bolonio con una longitud de 168,62 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21122 en línea recta que pasa por los puntos 152, 21229, 243, 151 y 242 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 21121 con el predio del señor José Félix con una longitud de 259,44 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21121 en línea quebrada que pasa por los puntos 241, 150 240 y 700 en dirección Nore hasta llegar al punto 21145 con la vía El Salado con una longitud de 268,34 m. continuando desde este último punto en dirección NorEste hasta llegar al punto 1038 con el predio del señor Francisco Abel Fernández Julio con una longitud de 57,94 m</i>

**IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO:**

<b>PREDIO</b>	<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	<b>CEDULA CATASTRAL</b>	<b>AREA DEL PREDIO</b>
LA LOMA	062-32808	13244000100020138000	11 Has + 805 mts <sup>2</sup>

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21117 en línea quebrada que pasa por los puntos 1033 y 1031 en dirección NorEste hasta llegar al punto 1030 con el predio del señor Desiderio Segundo Álvarez Márquez con una longitud de 344,58 m.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1030 en línea quebrada que pasa por los puntos 21115, 1021 y 1020 en dirección SurEste hasta llegar al punto 21130 con el predio de la señora Elizabeth Fernández Meza con una longitud de 380,56 m.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 21130 en línea recta que pasa por el punto 21230 en dirección Oeste hasta llegar al punto 1038 con el predio del señor Pedro Antonio Fernández Julio con una longitud de 308,35 m.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 1038 en línea quebrada en dirección NorEste pasando por los puntos 21118, 1036, 21231 y 1034 hasta llegar al punto 21117 con el predio del señor Francisco Abel Fernández Julio con una longitud de 358,94 m.</i>

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el 15 de agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017).

  
**RINA PUPO ACOSTA**  
SECRETARIA

